



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

21 de febrero de 2018

Núm. 66-3

Pág. 1

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000055 Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 26 de mayo de 2015.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de febrero de 2018, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 26 de mayo de 2015, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 123, de 6 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-12-C-66-3